



RESOLUCIÓN N° -2023-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM

VISTO:

En el despacho del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, las observaciones al Padrón Provisional para Elección de los docentes como Directores de Departamentos Académicos de las diferentes Facultades de esta casa superior de estudios; y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 27° del Reglamento de procesos electorales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2023, el artículo 31° inciso a) del Estatuto de la Universidad y el artículo 33° de la Ley Universitaria 30220, establecen que los departamentos académicos están representados por un Director de categoría Principal y elegido entre los docentes ordinarios pertenecientes al departamento académico.



Que, el CEU-UNMSM 2023, mediante Resolución N° 000007-2023-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM, se resolvió convocar a la elección de docentes como Directores de Departamentos Académicos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, vista las observaciones efectuadas al Padrón Provisional para Elección de los docentes como Directores de Departamentos Académicos de las diferentes Facultades de esta casa superior de estudios, el Comité Electoral Universitario, en su sesión del 29 de agosto del 2023, con el voto aprobatorio del pleno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR EL PADRÓN DEFINITIVO DE DOCENTES EN LA ELECCIÓN DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dr. Jose Antonio Nicanor Silva Vallejo
Presidente del Comité Electoral Universitario
UNMSM



CPC. Leoncio Javier Melgarejo
Secretario del Comité Electoral Universitario
UNMSM

JANSV/jlbn